

**INFORME DE COMISARIO  
AUDIFINCONSUL CIA. LTDA.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**A los Señores Socios:**

1. A la Junta General de Socios, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el período fiscal al 31 de diciembre de 2015; la mía como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Mi labor de comisario se efectúa bajo las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Por consiguiente considero que mi labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económico - financiero y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía y mi opinión no les exime de desvíos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Cuenca, marzo 31 del 2016

  
Daniel Chumbi Rios.  
CI. 0103180956  
COMISARIO